

LOS ACEBEDOS

(Continuación).

Decreto del Rey sobre la recusación y su vista.

Segundo día de Pasqua de Espiritu Santo, por la noche, vino a Quinta Juan de Insausti, que hera el escriviente de los Decretos que ordenava Don Baltasar, y me traxo dos, uno, en que mandava el Rey, qun se viesse la recusacion del Duque, puesta a Don Hernando Carrillo, en el consexo; y otro, que por obiar inconvenientes, y las obligaciones que yo devia a los Duques, me abstudiese de hallarme presente; en cuiá vista respondi al Secretario Insausti estas palabras; Incontinenti obedezco ese primer decreto de la recusacion, pero el otro segundo (aunque le obedezco) suplicaré a S. M. que en quanto a su cumplimiento, se sirva mandar guardar el Estilo, porque ha de preceder el ser yo hoido, y mi parecer. sobre el caso, o conveniencia, esto no es porque reusare abstenerme de ninguna suerte, pero juzgo haré servicio al Rey en advertirle lo que se acostumbra, y han acostumbrado conforme a razon y justicia. sus progenitores; todavia insistia Insausti en que (vien entendido) dexava en Rey en este decreto la eleccion a mi voluntad, pero yo (como celeso en materias de punto) no me parecio lo decia asi; fuese Insausti y quedeme con los Decretos.

Consulta el Presidente al Rey.

Otro dia, (que hera ya de consexo) por la mañana, embié a Luis de Salcedo que presidia, (porque Tapia y Banal, estaban jubilados como queda referido) la recusacion del Duque, con orden de que se fuese viendo, mientras yo llegava, y quedeme escribiendo al Rey, sobre haverme mandado abstener; La consulta que le hice (como de ella consta, que esta con las demás) se redujo a decir a S. M. que las

obligaciones que tenia a los Duques de Lerma, y Uceda nunca las havia confesado de mejor gana que entonces; y que S. M. me concediese licencia para no cometer pecado de ingratitud, supuesto que al servicio de Dios, suyo; ni de la republica, jamás havia faltado, ni faltaria; Esta consulta embié a las nueve, y luego me fui al Consexo a la ultima hora porque (aunque tarde) no convino dejar de hir, por no parecer que me abstenia; I también me detuve tanto porque no tubiese tiempo el consexo de haver votado ya las causas, que el Duque dava contra Don Hernando Carrillo; Yo que entendi que estuvieran divididas las Salas, hallé en Consexo todo junto y que no havian votado mas que seis y que havia sido el primero Araciel, de cuió voto conoci entonces su poca fidelidad, y justicia, pues la torcio por agradar al nuevo Gobierno, olvidando todos los veneficios, que del pasado havia recibido, y de mi especialmente por haverle hecho consejero del Real; Tanto fue el olbido desto, como la mala correspondencia en lo subcesivo, si bien antes havia sido sujeto aventaxado en ingenio y letras para fiscal, y consejero, pero no para Governador, ni al lado del Rey, que quiere solida verdad, sin artificios ni razon de Estado, sin la ley divina como tubo algunas este sujeto, y con este motibo me acuerdo, que quando subcedio lo de esta recusacion, me explique con Rozas, diciendo nos havia engañado el referido Araciel, y le previne se guardase de el, porque seguia la razon de estado mundana; Fueron, pues, votando los que faltavan y vi alli torcer las leyer, y saguir las de carne y sangre a muchos, y recelé que dos consejeros (de quienes yo tenia satisfacion porque siempre havian sido votos de justicia) movidos en aquella ocasion de la que se les ofrecia, para congraciarse con el Gobierno nuevo, querian seguirle, y que hallandome presente seria mayor la perdida de su opinion, y no pequeño el atrevimiento delante de mi, por cuiá causa, finxiendo una urgencia natural, me fui al retrete, y hice tiempo vastante, para que votasen, y quando volbi, ya solo faltaban dos; Pregunte quedito a Luis de Salcedo, como andava la cuenta? y dijome que mui al justo; repliquele mas que fulano y fulano votaron esto? respondiome que hera asi, con que vine a verificar mis recelos y que no hay que fiar de hombres, pues los que menos se juzga suelen torcerse a medida de los tiempos;

Admitese la recusacion de los Privados.

En fin vino tan ajustado, el dar las causas por vastantes que con el boto de Luis de Salcedo, se hizo mayor parte contra don Hernando Carrillo, cuio amigo hera Salcedo y nada veneficiado del Duque de Lerma, pero manifestó aqui su rectitud, pues no era de los Jueces aduladores, ni anchos de conciencia, sino letrado recto, christiano, y entero, hombre de ley, y fina amistad, amigo en todos tiempos de lo mejor; y quando yo fui a ser Presidente estava sin ser premiado, por esta razon pero conociendo la que intervenia le hice ser Presidente de Valladolid lo que acepto por haver embiudado; y despues le saque a la camara donde oy 6 de Septiembre de 1626, sirve con la satisfaccion y aprovacion que siempre; mucho hierran los que huyen de personas tales, pues en todos lances saven manifestar sus obligaciones; Vien conoci yo en la ocasión presente este hiero de los Duques, y tampoco lo ignoraba antes, pero no le pude remediar; no hubo ley, razón, ni derecho mas del de la voluntad, y aficion a lo presente y entero olbido de lo pasado en muchos de los Jueces, y miedos y retiros en los Letrados, Procuradores y Escribanos de Camara, que no atrevian aun a leer las peticiones que antes havian temido unos, y a adorado otros, tanto tiempo; Todos temblaron adonde no habia motivo y temian sin temor como hombres olvidados de todo respetos divinos, y humanos, y lo que dolor me causo, y causa es, que estos atendieron entonces, y permanecieron con ellos, y permaneceran hasta que como ciegos todos cahen el profundo foso, destruyendo el Reyno pensando que aciertan.

Los Condes de Olibares, Monterrey y Don Baltasar, llamavano al Presidente.

Fueron presiguiendo en el Gobierno los nuevos validos y como yo havia hecho tantas amistades al Conde de Olibares, al de Monterrey y a Don Baltasar de Zuñiga y a todos los suios y me llamavano por el apellido de Acevedo; y me tenian por su favorecido; Pero yo nunca fui de hombres, si bien justamente pudiera hacerlo de estos Señores, por lo que les servi; Cierto que se me viene a la memoria con este motibo, una cosa chistosa que me pasó con el Conde de Lemus, contrario del de Monterrey, en el Reyno de Viedma y fue

que vino a mi un día el de Lemus y me dijo; Vengo Señor a pedir a V. E. licencia para suplicar al Rey os mande abstener de la vista del pleito que tengo con Monterrey; Yo le dije; como V. E. fuere servido; pero (no obstante) quisiera saver que causas hay para eso? Respondiome que havia mas causa que el ser mi pariente; Dijele yo; Es asi que el conde de Monterrey, me honrra mucho llamandome tio; Pero yo nunca le llame sobrino ni a ninguno de los que me favorecen de la misma suerte, aunque son grandes Señores y me honrran con exceso, pero no me hago pariente de nadie, mis paredes llevan cien años de antigüedad a las de Monterrey y sin bastardia, y sepa V. E. (para entretenerse) que ocho dias ha me pidio el Conde de Monterrey consentimiento para hacer la misma suplica que me abstubiese por ser yo amigo y servidor de V. E.; que tales son los lances en que me ven los Jueces superiores con litigantes celosos, y recelosos, y es menester mucha sagacidad, espera, y prudencia, para portarse con ellos, porque una de las partes siempre queda quejosa, pero los Jueces, haciendo justicia cumplen con Dios y con los hombres; Riose mucho el de Lemus, despues de esto conmigo, y tubo razón que le hera mui afecto y lo soy de toda su sangre.

Iba yo prosiguiendo en mi oficio de Presidente con una misma igualdad; y como el Rey, y privados heran nuevos executavan cosas nuevas, y resolbianlas con Don Hernando Carrillo, Don Francisco Contreras y Don Albaro de Cabrera, que heran desafectos a lo antiguo, y asi justificavan con estos dictámenes la acciones; Pero yo que estava mas curado y menos apasionado siempre procure hacerlo mexor, asi lo que no benia resulto a este proposito, dejavan de ejecutarlo y replicava, dando la razon que me parecia, porque sirve mas a los Reyes los ministros, que le advierten de lo que viene herrado, que no los que executan luego porque despues no hay remedio para enmendar un horror que de subntentar uno nacen muchos y a los que asi con fidelidad y buen celo detienen las execuciones no buenas de los Reyes deven premiarles pero hay dolor; Que prevalece mas la mentira y lisonja que la razon. cuio freno tiene arraya todo lo que es contra ella y halla tarde asiento en aquellos de quienes nunca se havia de desviar.

Entre otros a quienes quitaron oficios fue uno el Secretario Tomas de Angulo que lo hera de la camara. y Bosques y confirmador de Privilegios; heran los Decretos de S. M. sin replica porque venian

prevenidos los empleos en otros, antes de ser notificados los actuales poseedores y ya los nombrados, lo sabian, y havian recibido honra-buenas como subcedio con este Ministro; el qual lo hera maravilloso capaz y fiel, pero sin embargo por ser hechura de lo pasado recivio este agravio lo que yo no pude remediar porque no me dejaron replicar todo lo que yo queria, si bien, hice lo que pude representando lo que sentia de la persona en quien benia provado el oficio de la camara, que por ser ya difunto no le nombro, y (con razon) dudé si en oficio de confirmador entrava en los provistos; respondió S. M. dando entonces el oficio de la camara al secretario Pedro de Contreras, que lo hera de justicia y declarando que hera su voluntad se quitase Angulo el oficio de confirmador de Privilegios como consta de la consulta, no creheyó ni cree oy Tomas de Angulo esta diligencia mia antes se siente mui quejoso de mi, pero los, superiores hemos de llevar las cargas del oficio y no pasarlas a otros, ni andarnos a dar satisfaciones; Save Nuestro Señor que deseé y deseo a este Ministro lo mas que el Rey puede dar y el merece, que es mucho y a mi conociendolo S. M. le hizo despues merced de una plaza del Consejo de Hacienda, que si no vale tanto como los otros oficios es de mas calidad.

Formanse nuevas Juntas.

Aunque en lo exterior hiban estos Señores Privados dando a entender que me pagavan lo que me devian en lo interior no les agradava mi entereza, y libertad christiana, con que decia lo que sentia y comenzaron a publicar por malo el gobierno pasado, teniendolo por injusto y el suio por santo; Pero la experiencia ha mostrado bien presto lo contrario; formaron nuevas juntas componiendo la mayor parte de ellas Theologos y Juristas, nuevos que di la Maxima que siguen en nuevos gobiernos para aplacar los desaciertos.

Acuerdase que se suban los censos.

Acordose en una que se subiesen los censos de catorce a veinte y de esta fueron los licenciados Tilimon de la Mata y Don Juan de Chaves, que devieron el ser a los pasados, pero siguieron el Sol que salia y olvidaron el que se havia puesto tan benebolo para ellos;

Repugna el Presidente esta determinacion.

Ablome quatro veces Don Baltasar para que yo llevase a firmar esta Ley al Consejo; dijele otras tantas que la tenian por injusta porque havia dos años que por orden de mi Amo se havia tratado el punto en mi presencia, y no se havia hallado entre Ministros mui doctos, justificacion que yo la llevaria al Consejo para que en el se tratase si convenia o no, pero que para firmarla sin mas, ni mas no me podia conformar; No salio sabroso con este desengaño Don Baltasar pero quede yo con decir lo que sentia, y haver desengañado con la verdad.

Proponesele que la lleve al Consejo.

Ultimamente le parecio que Filimon de la Mata me havia de combencer y habiendo venido a mi una mañana con la ley mui bien escrita me propuso, que la llevase al Consejo;

Repugnala nuevamente.

Yo me sonrrehy y les dije estas palabras; Señor Filimon buena letra tiene la Ley, pero sin que en el Consejo se dispute su conveniencia, y sin su dictamen no deve el Rey hacerla; Replícome mansamente; Señor vien puede el Rey hacer Leyes sin el conxejo comparecer de otros; Respondile yo prestamente pues seis años ha que veo yo a vmd, botar lo contrario; Quedose confuso y con razón porque este consejero es mui docto y de claro ingenio, y yo le havia hecho consejero de fiscal y le di la mano para otras cosas y por fuerza havia de colorearse haviendose buelto tan presto a lo nuebo:

No la quiso llevar al Consejo. Ponese en execucion en tiempo de la Presidencia de Contreras, la Ley, sobre el levantamiento de censos.

Al fin no quise llevar la Ley al Consejo y la guardaron para en tiempo de mi subcesor Don Francisco de Contreras que fue la primera cosa que firmó como Presidente de que le tengo mas lastima que embidia porque toda la Escuela, Theologa y Canonista, juzga

esta Ley por injusta, y asi no puede ni deve lucir nada con lo que S. M. intereso de Hacienda, mayormente siendo tan poca como 4000 Ducados, que al fin lo poco luce si es seguro, y lo mucho se consume, si es dudoso, y la mayor riqueza del Rey y Reyna es que los vasallos la tengan.

Honrras de Phelipe 3.^o en San Geronimo

Llego el dia de las honrras acostumbradas en San Geronimo de donde no salen los Reyes heredados, hasta ver, cumplido con esta obligacion por el difunto, fueron todos los consejeros, como se acostumbra teniendo el Real el primer lugar porque a aunque el de Estado es el supremo no se junta en forma, porque alli solo preside el Rey; Ibamos a cavallo y a mi lado Don Francisco de Contreras, como mas antiguo, pues aunque hera juvilado siempre quedan con estos honores; hiba hablando conmigo de las cosas del Gobierno, porque ya tratavan los Privados con el; Dixele yo, pareceme Señor Don Francisco que todo lo pasado ba por la posta respondiome el buen viexo bien apriesa; Si Señor, y asi se lo he suplicado yo a estos Señores; Tal hera su deseo y poca aficion a lo pasado que haviendo sido yo hechura de aquel Santo Rey aun no reparo en decir lo que aconsejava; daseava y procuraba (y en verdad que picnso se movia entonces del buen celo) lo que le parecia mejor segun su comprension, pero habiendo llegado despues a ser Presidente, descubrio bastante ambicion manifestandola en los quatro años que ha que yo me vine, y usa del oficio, obra por si solamente, en cosas de poca intidad, y lo demas, corre como se save, y se bee y es digno de notar que quando no hera presidente a todos nos censuraba porque no haciamos con el Rey y privados todo lo que el imaxinava, y oy, causa el mucho daño al uno y a los otros, no los admitiendo tantos hierros, como se experimente en paz, y en guerra, y en la distribucion de oficios y mercedes, *dando Havito a los que le pretenden sin distincion de calidades*, mas plazas de las que convienen en los consexos como en el de Estado, que la multitud le ha hecho consexo, y en la camara adonde hay siete siendo asi que el mismo mormurava, que el Duque de Lerma havia puesto quatro; la abundancia de Secretarios es sin numero, y de esta suerte crece el gasto al Rey, y la pobreza a sus vasallos, porque an de pagar forzosamente los tributos

que les imponen aunque no puedan sobrellevarlos sus fuerzas; Las ocasiones y mudanzas, de tiempos descubren estos interiores y exteriores aun en los tan retirados como lo parecio Don Francisco a quien considero yo (hasta que llego a conseguir este empleo) un hombre que vivia con gran travaxo y desasosiego de la aparente vida que tenia en quanto a desear manifestar conformidad en su retiro, porque es gran tormento, ser uno guarda de si mismo y causa grave para el recelo de ser descubierto.

Prelados que asistieron a las honrras de Phelipe 3.º

Siempre a semejantes honrras de Reyes, acuden muchos Prelados, en cuja consecuencia vinieron a estas, Don Sancho de Avila, Obispo de Siguenza, Don Andres Pacheco, de Cuenca, (que oy es inquisidor General, Don Alonso Marquez, de Segovia, y otros que diran los historiadores, pues a mi proposito no importa;

Competencia entre el Patriaca y el Obispo de Cuenca

Y solo advierto aqui por lo que en lo subcesivo se ofreciese, que hera la sazón Patriarca de las Indias, Teniente de Capellan Mayor, y Limosnero Don Diego de Guzman, y este por su titulo havia de preceder en las funciones a todos los Obispos;

El Obispo de Cuenca salió con su intento

Opusose a esto Don Andres Pacheco, conociendo oportuna ocasion, tanto por su condicion dura como por ser tio de los Privados, y conocer evidentemente llevaba el juego seguro, y estar destinado para el grave empleo de Inquisidor general, que oy tiene, por estos medios y pudieron tanto las cosas nuevas y deseos de entablar las acciones a veneficios propios que se salio Don Andres Pacheco con esta injusticia, que lo fué, respecto de la dignidad, a la qual no se atrevieron sino al sujeto que es mui corto; pero sin embargo es oy Arzobispo de Sevilla, para provecho propio, mas que *ad dandam scientiam salutis plebi eius*; Nacio de este hierro otro, (que de sub-tentar uno nacen muchos) y fue que el Patriarca asistiese como consejero de Inquisicion y porque hera mas antiguo el Don Juan Rami-

rez, le ordenaron se quedase en casa, y el como buen hombre se quedó y perdió su preeminencia, y la de los que se siguieron haciendo tan mal exemplar.

Deven presidir los Patriarcas.

No es razón seguir este sino, el otro que yo vi, quando se juro por Principe Nuestro Rey Felipe quarto acto en que tanvien concurren muchos Prelados, y son los primeros que juran, en el qual se sentó primero, el Patriarcha mi hermano, y luego el mismo Don Andres Pacheco, Obispo que hera ya de Cuenca, y oy 10 de Octubre de 625 se halla Patriarcha; Pretendio para si, este titulo, para cubrirse delante del Rey y preceder (sin dudar) a los Prelados que asi sabe querer para si lo que no, para otros; Pero tambien esta sujeto a que le subceda lo mismo que a ellos, que todos somos prisioneros de la fortuna, aunque unos con cadenas de oro y otros con cadenas de yerro, y los que piensan estar en mayor altura, estan mas proximos al precipicio, y los que juzgan en este estado a otros y presos con cadenas de yerro y ellos con las de oro, se engañan porque ellos tienen las peores prisiones como cautibos de si mismos, pues siguen el mundo cuias prisiones tienen cierta la asperidad, dudosa la quietud, seguro el travaxo y dolor como lleno de miserias.

Predico en estas honrras el Padre Florencia con poca aceptación.

Predico en estas honrras el Padre Florencia religioso docto, y pio de la Compañia de Jesus, y de grande aplauso, en materia del pulpito; No lo manifesto mucho aquel dia pues no dijo lo que pudo y devio, de un Rey tan santo, a cuiá cavezera se halló quando murio, y quasi en la misma suerte, cumplio con el heredado porque la mayor parte se dexo llevar la lisonxa para con el Gobierno presente, olvidandose en un todo de lo pasado;

M. ESCAGEDO.

(Continuará).